



Ministerio de Salud
HOSPITAL "Víctor Larco Herrera"



Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Bach. Fanny Arias Campos Cahua
Jefa de la Unidad Funcional de Programación,
Presupuesto y Control de Asistencia

Resolución Administrativa

N° 039-2026-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 03 de febrero del 2026

VISTO:

La hoja de envío N.º 2600002190-2026, que contiene la Nota Informativa N.º 018-2026-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA de fecha 03 de febrero del 2026,

Récord de Asistencia del mes de Enero del 2026, correspondiente a, Alvarez Arias Fiorella Milagros, Cieza Macedo Alvaro Eduardo, médicos residentes del 3er año, Flores Cohaila Javier Alejandro, Alvarado Valera Joshua Alexander, Avellaneda Enriquez Eric Ricardo, Huerta Rosario Andrely Cristina, Rivera Miranda Giral Consuelo Matilde, médicos residentes del 2do año; Fiestas Castañeda Guillermo Luis médico residente del 1er año; personal profesional que figura con descuento por faltas y tardanzas en el mes de Enero del 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N.º 171-DG-HVLH-2011 de fecha 03 de agosto del 2011, se autoriza la renovación de contrato a jornada completa de trabajo al personal Médicos Residente de la Segunda Especialización en Psiquiatría, sede Hospital "Víctor Larco Herrera" periodo 2011;

Que, mediante los artículos 16 y 17 del Reglamento de Control de Asistencia de Personal del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-, establece las sanciones al personal que dejara de concurrir a sus labores o ingrese al local de trabajo después del horario oficial;

Que, de conformidad con el artículo 67 de la Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud;

Con la visación de la jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Que, de acuerdo al récord de asistencia de los médicos, Alvarez Arias Fiorella Milagros, Cieza Macedo Alvaro Eduardo, médicos residentes del 3er año, Flores Cohaila Javier Alejandro, Alvarado Valera Joshua Alexander, Avellaneda Enriquez Eric Ricardo, Huerta Rosario Andrely Cristina, Rivera Miranda Giral Consuelo Matilde, médicos residentes del 2do año; Fiestas Castañeda Guillermo Luis médico residente del 1er año; personal profesional que figuran con descuentos por faltas y tardanzas en el mes de Enero del 2026.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2025, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2026; en su artículo 14 numeral 14.2 Inciso (o) se delega durante el año fiscal 2026, a las Oficinas de Recursos Humanos o a las que haga sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales





Ministerio de Salud
HOSPITAL "Víctor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 039-2026-OP-HVLH/MINSA

Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal y;

Estando a lo informado por la Unidad Funcional Programación, Presupuesto y Control de Asistencia y la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Disponer se efectué el descuento de Faltas y Tardanzas correspondiente al mes de **ENERO** de 2025, al personal médicos residentes (plaza libre), que laboran en la Unidad Ejecutora 032 Hospital "Víctor Larco Herrera", de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución que a continuación se indica:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	DIAS - FALTAS	HORAS	TOTAL
42567977	FIESTAS CASTAÑEDA GUILLERMO LUIS	1er	2		441.60
70004892	FLORES COHAILA JAVIER ALEJANDRO	2do	2	8	736.00
71243530	ALVARADO VALERA JOSHUA ALEXANDER	2do	1	9	552.00
71415368	AVELLANEDA ENRIQUEZ ERIC RICARDO	2do		7	257.60
47526623	HUERTA ROSARIO ANDRELY CRISTINA	2do		3	110.40
70050461	RIVERA MIRANDA GIRAL CONSUELO MATILDE	2do		1	36.80
71322300	ALVAREZ ARIAS FIORELLA MILAGROS	3er		2	73.60
70507328	CIEZA MACEDO ALVARO EDUARDO	3er	5		1104.00
TOTAL					3312.00

Son: **TRES MILTRECIENTOS DOCE Y 00/100.**

Regístrese y Comuníquese

YGRM/FMCC
Distribución:
- Unid. Fun. Control y Asistencia.
- Unid. Fun. Remuneraciones y Pensiones.
- Unid. Fun. Legajo.
- Oficina De Apoyo A La Docencia e Investigación
- Interesados.
- Expediente.
- Archivo.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Lic. Giannina Rojas Merino
Jefa de la Oficina Personal